UNIVERSITAS Miguel Hernández de Elche

AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE METABOLÓMICA 2015	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2015, de la Consellería de Sanidad, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en materia de metabolómica, a desarrollar durante el año 2015.
Objetivo	Dar a conocer y estimular el uso de la metabolómica entre los profesionales de la salud, como parte de la estrategia en Metabolómica Clínica de la Comunidad Valenciana. Convocar, en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva, ayudas para el desarrollo de proyectos de investigación en materia de metabolómica, en el campo de la salud, que tendrán una duración de un año y se realizarán a lo largo del año 2015.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE SANIDAD
Web	Web Conselleria de Sanidad DOCV
Plazo	**Plazo OTRI: 5 DE JUNIO DE 2015** **Plazo Entidad Financiadora: 13 DE JUNIO DE 2015**
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	PROYECTO
Duración	1 año.
Dotación	Importe total máximo de la convocatoria: 250.000 €. Gastos subvencionables: • Gastos de adquisición de bienes y contratación de servicios • Personal • Gastos de funcionamiento de la entidad beneficiaria: **CI = 15% SOBRE EL IMPORTE TOTAL SOLICITADO** (Los costes directos suponen el 85% del presupuesto del proyecto; y los costes indirectos el 15% del mismo. **CI=CD*15/85**). Detalle de gastos subvencionables en la propia convocatoria e información ampliada en la Base 5ª de la Orden de Bases Generales (Orden 1/2012, de 8 de febrero, DOCV 21/02/2012): http://www.docv.gva.es/datos/2012/02/21/pdf/2012_1719.pdf).
Requisitos	Podrán tener la condición de solicitantes y beneficiarios las instituciones que desarrollen su actividad en la Comunidad Valenciana y que se ajusten a alguno de los tipos de entidades indicados en las bases reguladoras, entre ellas, las universidades púlbicas.

	ACTIVIDADES OBJETO DE LAS AYUDAS: Los proyectos de investigación subvencionables estarán basados en la utilización de la tecnología emergente denominada metabolómica y con una posible aplicabilidad directa a la actividad asistencial. Las investigaciones no podrán ser de enfoque exclusivamente teórico, tendrán una vertiente dirigida al beneficio de los pacientes; primándose aquellos proyectos que evidencien la rápida traslación a la práctica asistencial.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	**DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD.** Obligatorio utilizar los modelos normalizados disponibles. No se admitirá la presentación de la documentación en otros diferentes. La solicitud y el resto de documentación requerida en convocatoria deberá ser presentadas a través del Registro de la UMH en papel con firmas originales, acompañadas de los siguientes documentos: • Solicitud **Informe de la Comisión Investigación**, según modelo disponible en el blog. • **Informe del Órgano Evaluador de Proyectos de la UMH**: Para la firma de las solicitudes por parte del Representante Legal de la Universidad es **imprescindible** que, como mínimo, se aporte el certificado de que el proyecto ha sido presentado para la evaluación por parte del OEP. El procedimiento para solicitarla se detalla en el siguiente enlace: http://oep.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. *Entre la documentación a presentar junto con la solicitud, se encuentra una declaración responsable de otras subvenciones solicitadas o concedidas para el mismo proyecto u otros proyectos activos en el momento de la presentación de la solicitud, que se debe presentar en cualquier caso, haya o no ayudas que declarar.* **JUSTIFICACIÓN.** - El plazo de presentación de los justificantes de gasto requeridos concluirá el 13 de noviembre de 2015 y corresponderán a gastos ejecutados durante la anualidad 2015 y hasta dicha fecha, pues el pago debe estar realizado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación. A estos efectos, la documentación justificativa le será requerida por la UEP de la OTRI unos días antes para su revisión, firma del representante legal y remisión en plazo al organismo financiador.
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es; ext. 8723)